



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 AGO 2024

Expte. N° 67/2024-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la *FERIA DE EMPLEABILIDAD UNSa 2024*, a realizarse en esta Universidad el 25 de setiembre de 2024, organizada en conjunto por las distintas Facultades y la Secretaría de Cooperación Técnicas y Relaciones Internacionales.

QUE dicha feria tiene entre sus objetivos que la universidad se consolide como un espacio de encuentro entre sus miembros y aquellos interlocutores del medio que demandan profesionales, que la comunidad universitaria conozca las diferentes oportunidades de trabajo que existen en el medio local y regional, conozcan las habilidades y competencias que son valoradas por las instituciones del medio, las herramientas que posee la universidad para la incorporación de estudiantes como pasantes o practicantes, que las Unidades Académicas puedan conocer la amplia variedad de instituciones donde los estudiantes pueden realizar pasantías o prácticas profesionales.

QUE el desarrollo del evento se plantea con dos dinámicas, Charlas Informativas, a cargo de las instituciones participantes interesadas sobre temas como presentación de las instituciones, perfiles requeridos, consejos para el armado de currículum vitae, entre otros; y Recorrido por los Stands, en espacios asignados dentro del predio universitario.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja se declare de interés universitario la realización de dicha Feria.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la "FERIA DE EMPLEABILIDAD UNSa 2024", a realizarse el día 25 de setiembre de 2024 en esta Universidad, organizada en conjunto por las distintas Facultades y la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1534-2024